

31/03/2023

Fiscalía formalizó a banda que en sólo diez minutos, robó tres camionetas mineras en Calama

Por ocho delitos distintos que van desde el robo con intimidación a la asociación ilícita fue formalizada en Calama una banda dedicada al robo de camionetas mineras mediante amenaza a sus conductores.

El grupo, compuesto por dos bolivianos, un colombiano y cuatro chilenos, fue detenido el martes en dos operativos distintos de Carabineros y la PDI, luego de protagonizar un verdadero “tour delictual” durante el cual, en solo diez minutos, sustrajeron tres camionetas en diferentes puntos de la capital loína.



El fiscal jefe de Calama, Cristian Aliaga Ayarza, explicó que los hechos comienzan a registrarse a las 6.15 de la mañana de ese día martes, cuando dos de los detenidos, que se movilizaban junto a otros integrantes de la banda en un Mitsubishi Montero con encargo por robo en Las Condes, descienden de dicho vehículo para sustraer mediante intimidación una camioneta en calle Cobija con Granaderos.

A continuación el grupo, dividido en ambos vehículos, inicia un recorrido por distintas calles de la comuna, hasta que detectan otra camioneta a las afueras de un almacén en avenida La Paz, donde repiten el delito. Pero eso no fue todo, a sólo 50 metros de distancia por la misma avenida, la banda identifica una tercera camioneta minera, y nuevamente dos de sus integrantes intimidan al conductor para apropiarse del vehículo, completando así su tercer robo en cosa de minutos.

Según comentó el fiscal Aliaga, el grupo fue detenido en el sector de Tuina, a 40 kilómetros de San Pedro de Atacama, en dos procedimientos distintos. En uno, OS7 de Carabineros captura a los ocupantes de la Mitsubishi Montero, mientras casi simultáneamente la PDI detecta y detiene a la otra parte del grupo en las camionetas que habían sido robadas en avenida La Paz.

Un cuarto vehículo, que corresponde a la primera de las camionetas robadas, en Cobija con Granaderos, fue encontrado por Carabineros cerca de Topáter, donde fue abandonado por los delincuentes pues contaba con un dispositivo cortacorriente.

FORMALIZADOS

Los imputados fueron formalizados esta tarde por el fiscal (s) Claudio Rojas Piro por una variedad de delitos. Las personas detenidas en la Mitsubishi Montero fueron formalizadas por receptación de vehículo motorizado, uso de placa patente falsa y adulteración de chasis.

Al conductor de este vehículo también se le formalizó por porte de munición, pues al ser detenido tenía el cargador de un arma de fuego.

Por su parte, los detenidos por la PDI en las camionetas robadas en avenida La Paz fueron formalizados por tres delitos de robo con intimidación, porte de arma de fuego y porte de munición.

Adicionalmente, a todo el grupo, es decir, a los siete detenidos, se le formalizó por asociación ilícita.

El fiscal Cristian Aliaga destacó el trabajo realizado en este caso por ambas policías, que en cosa de minutos, y ante los mismos hechos, realiza dos procedimientos distintos que permiten arrestar a siete de los integrantes de la banda, justo en momentos que, se

presume, se aprestaban a sacar los vehículos del país.

“Estas bandas lo que hacen es que se coordinan para ‘salir a trabajar’ a primera hora de la mañana justamente en las zonas donde existe gran movimiento de camionetas mineras, las cuales roban mediante intimidación a sus conductores y luego las trasladan a San Pedro de Atacama”, explicó.

Aliaga destacó que estas operaciones criminales las realizan al azar, es decir, comienzan a recorrer las calles y cuando aparece una oportunidad, algunos integrantes del grupo se descuelgan para robar.

“Por ejemplo, el primer robo se realiza en un cruce vial aprovechando que la camioneta minera se detiene, y el segundo se registra a los pocos minutos cuando dos integrantes del grupo, que en ese momento viajaban en la camioneta sustraída minutos atrás, detectan que otro conductor se detuvo a comprar en un almacén, lo que aprovechan para intimidar a su acompañante, bajarlo y llevarse el móvil”, comentó el fiscal.

Cabe precisar que gran parte de las actividades de la banda fueron registradas en cámaras de seguridad, lo que permitió reconstruir el recorrido de los ladrones.

El Juzgado de Garantía de Calama fijó un plazo de investigación de 60 días y todos los integrantes del grupo quedaron en prisión preventiva, los cuatro chilenos y el colombiano por representar un peligro para la seguridad de la sociedad, y los dos bolivianos por peligro de fuga.